



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a:

a) suscribir -hasta el 31 de mayo de 1999- las prórrogas de los contratos autorizados por Resoluciones Nros. 1263/98 y sus modificatorias 1871/98 y 2332/98 referentes a los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26,

oficial mayor

Diego VILLANI

oficial

Liliana QUINTIAN

escribiente

Dolores María CANO

auxiliar

Claudia Elizabeth DANIELLE

Mariana ICHKHANIAN

b) contratar a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1999, en reemplazo de los auxiliares: señorita María Aranovich y del señor Adrián Leffler, a la señorita Pamela Romina VEGA y al señor Gustavo LAUSIKAS con igual categoría para desempeñarse en el mencionado juzgado.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION